

254:72



1971

170371

NUM. _____
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

DE

UN MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS, A NOMBRE DE
LEON GOODMAN DISPLAYS OF SPAIN, S. A., ENTIDAD ES-
PAÑOLA, CON RESIDENCIA EN MADRID, calle de Zurbano,
núm. 46, - - - - -

por:

"Un cartel luminoso de inscripciones y/o dibujos re-
novables". - - - - -

ooo

25-11-72



1971

170371

El invento concierne a los medios empleados para dar noticias o avisos y hacer propaganda de alguna cosa.

En particular, el invento tiende a proveer un cartel ventajosamente removible y en que, a más de facilitar que se puedan escribir o figurar en él las noticias o re-
5 clamos deseados en todo momento con lápices de diversos colores y, bien, simples o combinados, sin perjuicio de borrarse después y renovarse discrecionalmente, las aludidas noticias o reclamos aparecen iluminados de modo llamativo,
10 siendo, en consecuencia, especialmente apto para utilizar con eficacia en recintos cerrados, tales como salones de vehículos de locomoción terrestre y aeronavales, convenciones, hoteles, establecimientos comerciales, etc.

Para la mejor inteligencia del invento, la descripción prescrita del mismo se hace seguidamente respecto de
15 un ejemplo práctico no limitativo, amén de ilustrado con los dibujos anexos, en los cuales:

La Fig. 1ª, representa la vista del cartel propuesto en perspectiva.

20 La Fig. 2ª, enseña un diagrama del dispositivo de iluminación del cartel de la Fig. 1ª desprovisto del cartel propiamente dicho.

De acuerdo con los dibujos reseñados, el cartel del invento comprende: Un soporte laminar (3) dispuesto verticalmente en la posición activa y los tercios extremos del cual
25



van reforzados por detrás con perfiles rigidizadores (4); un alojamiento vertical (5) vinculado centradamente en el reverso de dicho soporte laminar; dos cajas horizontales (6-7), a su vez, vinculadas en prolongación de los extremos del anterior alojamiento vertical e insertas en los respectivos cantos del soporte laminar merced a ranuras corridas al propósito del lado contiguo de las mismas; una lámina liviana yuxtapuesta en el anverso del repetido soporte laminar, así como recubierta en su cara vista con un fondo de contraste preferentemente negro; una lámina transparente (9), tal como de cristal, la cual va yuxtapuesta al fondo de contraste con las facultades de ser escrita en cada caso o grabada con lápices de cera de diversos colores y de borrarse y renovarse luego lo escrito o figurado; sendas lámparas (10-11), tales como de neón y acondicionadas dentro de las respectivas cajas horizontales de modo que la luz emitida por ellas sale a través de las ranuras corridas de las propias cajas en que se albergan, derramándose por encima de las noticias escritas o figuradas con efecto reflectante; resistencias (12-13) relativas a las lámparas susodichas y acogidas en el alojamiento vertical del respaldo; y la toma (14) de la energía eléctrica de la red de alimentación.

Como se deduce fácilmente ahora de la anterior especificación, para el empleo del nuevo cartel, basta apoyarle en la posición vertical sencillamente en un trípode o similar, en una repisa o una sencilla silla, con la sólo condición de que exista o se pueda acondicionar un enchufe cercano para la toma de corriente de los circuitos luminosos del propio cartel informativo.

55

N O T A

En resumen, el MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre



1971

las reivindicaciones siguientes:

1. Un cartel luminoso de inscripciones y/o dibujos renovables, caracterizado por incorporar un soporte laminar dispuesto verticalmente en la posición activa; un alojamiento vertical vinculado centradamente en el reverso de dicho soporte laminar; dos cajas horizontales, a su vez, vinculadas en prolongación de los extremos del anterior alojamiento vertical e insertas en los respectivos cantos del soporte laminar merced a ranuras corridas al propósito del lado contiguo de las mismas; una lámina liviana yuxtapuesta en el anverso del repetido soporte laminar, así como recubierta en su cara vista con un fondo de contraste preferentemente negro; una lámina transparente, tal como de cristal, que va yuxtapuesta al fondo de contraste con las facultades de ser escrita en cada caso o grabada con lápices de cera de diversos colores y de borrarse y renovarse luego lo escrito o figurado; sendas lámparas, tales como de neón y acondicionadas dentro de las respectivas cajas horizontales de modo que la luz emitida por ellas sale a través de las ranuras corridas de las propias cajas en que se albergan, derramándose por encima de las noticias escritas o figuradas con efecto reflectante; resistencias relativas a las lámparas referidas y albergadas en el alojamiento vertical del respaldo; y la toma de la energía eléctrica de la red de alimentación.

2. Un cartel luminoso de inscripciones y/o dibujos renovables, según la reivindicación 1, en que los tercios extremos del soporte laminar van reforzados por detrás con perfiles rigidizadores.

3. "UN CARTEL LUMINOSO DE INSCRIPCIONES Y/O DIBUJOS RENOVABLES", sustancialmente como queda descrito e ilustrado en la presente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y

25:1:72

- 5 - 170371



1971

mecanografiadas por una sola cara, amén de una lámina de planos.

Madrid, 26 JUN 1971

Por LEON GOODMAN DISPLAYS OF SPAIN, S. A.

El mandatario:
FAUSTO SANCHEZ VALLADARES
P. P.

170371

26.11.1971



FIG. 1ª

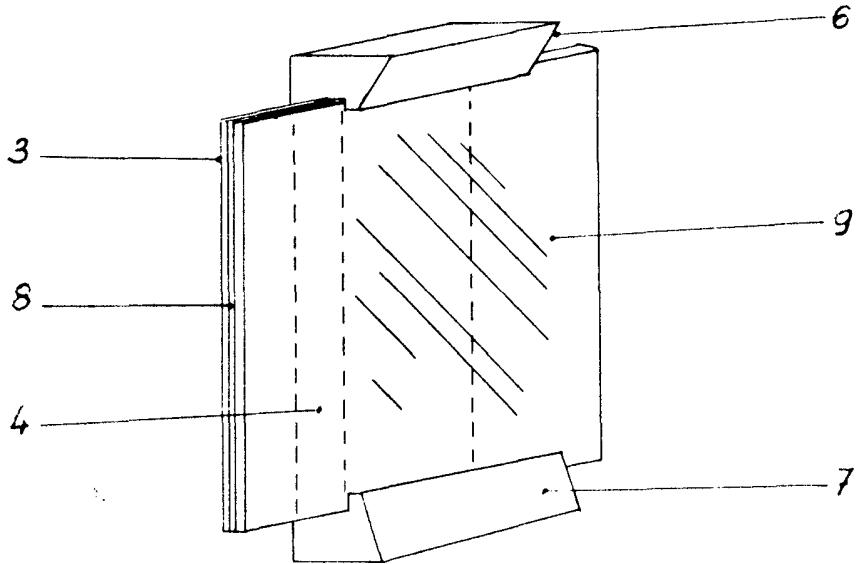
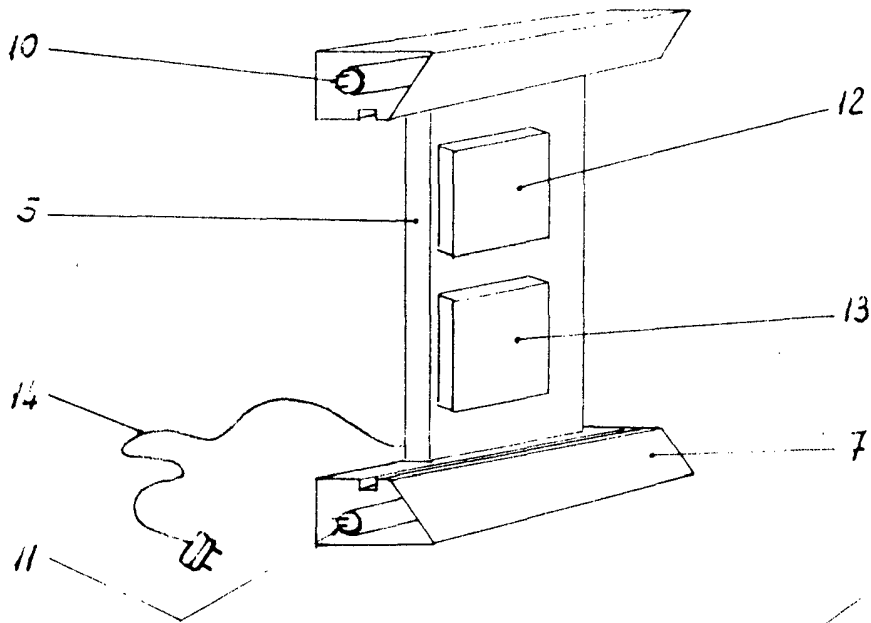


FIG. 2ª



MADRID 26 JUN 1971

FAUSTO SANGREZ VALLADARES

P.P.

ESCALA VARIABLE.